



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio fiscal
Av. Juárez No 276
Colonia Centro C.P. 44130
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono (33) 2134-2222
R.F.C. UGUJ 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UAS	134	2020
13/10/2020		
FECHA DE CLASIFICACIÓN		
No. PROYECTO	252028	
IMPORTE	1,111	
PROGRAMA	SUBSIDIO ORDINARIO	
CARGO PRESUPUESTAL		

2 6 7 4	DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA
60800136 188	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMÓN PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	2	[REDACTED]	3	[REDACTED]	4	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC		FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	

PRODUCTOS Y ARTICULOS				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL
1	PZA	BALANZA ANALITICA MODELO PIONNER CON CAPACIDAD DE 220 GMS X 0.1 MG, CALIBRACION INTERNA, REPETIBILIDAD 0.1 MG, LINEARIDAD 0.3 MG, PLATO DE ACERO INOXIDABLE DE 9 CM DE DIAMETRO, AUTO-TARA, MODOS DE OPERACIÓN EN PESAJE CONTEO DE PARTES Y PORCENTUAL, OPERA A 120V OHAUS	1	\$50,274.00
			SUB-TOTAL	\$ 50,274.00
			IVA	\$ 8,043.84
			TOTAL	\$ 58,317.84

(CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/100 M.N.)

FECHA DE ENTREGA:	<input type="checkbox"/> NO INDICA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMÓN PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.	FINANZAS	<input type="checkbox"/>	
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/>	PAGO	CREDITO 30 DIAS	LUNES A VIERNES DE 8AM A 4PM HORAS TEL: 3771-1166 EXT 3117	CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTIPO:		NO APLICA	<input checked="" type="checkbox"/>

REQUERIMIENTOS: _____ OBSERVACIONES: _____

ELABORÓ: [Firma] AUTORIZÓ: [Firma] VOTO: [Firma]

LIC. HILARIO ALBERTO GARCÍA MONTES JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADMINISTRACIÓN
 MTRA. SANDA DEL PILAR AGUIRRE YOMAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 DRA. MARGARITA HERNÁNDEZ GALLARDO

FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.